



Resolución Jefatural

N° 007-2021-CENEPRED/J

Lima, 14 de enero de 2021



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Defensa;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de los funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, el cual dispone en el literal k) del artículo 9° que la Jefatura Institucional podrá designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, el artículo 10° del referido Reglamento de Organización y Funciones señala que la Secretaría General es el máximo órgano administrativo, encargado de la coordinación entre la Jefatura y los órganos de asesoramiento y apoyo del CENEPRED;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 131-2020-CENEPRED/J del 28 de diciembre de 2020, se aceptó la renuncia formulada por la Lic. Mónica Patricia López-Torres Páez al cargo de Secretaria General del CENEPRED y se encargó temporalmente dicho puesto al Sr. Carlos Arturo Pilco Pérez, en tanto se designe al/a la titular;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo conferido y designar a la Mg. Giovanna María Díaz Revilla en el cargo de Secretaria General del CENEPRED;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM; Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 003-2020-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir del 18 de enero de 2021, a la Mg. Giovanna María Díaz Revilla, en el cargo de Secretaria General del CENEPRED.

Artículo 2°.- Dar por concluido, a partir del 18 de enero de 2021, el encargo conferido al Sr. Carlos Arturo Pilco Pérez, como Secretario General del CENEPRED, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración, efectuar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 4°.- Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a las unidades orgánicas del CENEPRED y a la interesada, para las acciones correspondientes.

Artículo 5°.- Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del CENEPRED

Regístrese, comuníquese y publíquese

Firmado Digitalmente

JUVENAL MEDINA RENGIFO

Ingeniero Geólogo

Jefe del CENEPRED

